

Limitan 63 mdp para aspirantes a Jefatura de Gobierno

Duplican los topes para las campañas

Incrementan límite de gasto de partidos, pese a que padrón es similar al de 2018

ALEJANDRO LEÓN

Para las campañas de 2024, los partidos políticos en la CDMX tendrán el doble de recursos de los que dispusieron en la elección de 2018, pese a que el padrón electoral es similar en ambos procesos.

Ayer, el Instituto Electoral de la Capital (IECM) definió los topes de gasto de campaña para los candidatos a Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

Para Jefatura de Gobierno, el monto máximo de gasto será de 63 millones 405 mil pesos, cuando en 2018 el tope fue de 30.2 millones de pesos.

Para alcaldías es variable, dependiendo de factores como el número de población,

donde el monto más alto es para Iztapalapa, con 8 millones 134 mil pesos, mientras que el más bajo es para Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

En 2018, el límite más alto fue para Iztapalapa, con 3 millones 883 mil pesos.

En estas elecciones, el tope para aspirantes a diputaciones varía entre un millón y un millón y medio de pesos.

Sin embargo, aunque los partidos tendrán más dinero, buscarán obtener el voto de un padrón electoral similar al que hubo en 2018, pues actualmente dicho padrón es de 7 millones 939 mil 287 personas, mientras que en 2018 fue de 7 millones 610 mil 412 personas.

Incluso, el financiamiento público con el que contarán los partidos políticos en este año también es mayor, el cual será de 833 millones de pesos, cuando hace seis años fue de 630 millones de pesos.

Érika Estrada, consejera del IECM

“Si nosotros queremos una política en donde existan más propuestas, pues podríamos estar limitando el gasto que realizan los partidos políticos en publicidad exterior”.

“Al recibir más dinero, los partidos políticos, también tienen más margen para gastarlo (...) va a depender de la estrategia de cada partido, hay partidos que podrán tener dentro de su estrategia llenarnos una vez más las calles de publicidad”, declaró la consejera Érika Estrada a REFORMA.

Para buscar la Jefatura de Gobierno, los candidatos podrán gastar en aspectos como actos públicos, en producción de promocionales en radio y televisión, viáticos o pago de personal que trabaja en la campaña.

La consejera Estrada re-

cordó que también podrán ser investigados aquellos casos donde se desconozca al contratante de publicidad en beneficio de algún candidato.

Ante el incremento de prerrogativas, planteó que, si se exigieran más propuestas a los candidatos, podría acortarse el gasto que realizan los partidos en publicidad.

“Si nosotros queremos una política en donde existan más propuestas, pues podríamos estar limitando el gasto que realizan los partidos políticos en publicidad exterior, en todo lo que es espectaculares, bardas, pendones”, remarcó.